

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 3/2019

Montevideo, 1° de febrero de 2019

Ref: *Parcialización de certificados emitidos por el MDN al amparo de la RG N° 84/2016.*

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que se ha acordado con el Ministerio de Defensa que a partir del próximo 4 de febrero de 2019, este organismo – con el fin de facilitar las operaciones de comercio exterior - permitirá la opción de parcializar el certificado “IMDN” puesto en vigencia por Resolución General 84/2016, controlando el sistema LUCIA que la cantidad comercial declarada en las diferentes operaciones de importación definitiva, no superen a la autorizada por el MDN.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani
Gerente del Área de Comercio Exterior